

<b>Nombre de la Asignatura</b>	Módulo Extensión A Módulo Extensión B Módulo Extensión C Módulo Extensión D
<b>Créditos</b>	Módulo Extensión A – 4 créditos Módulo Extensión B – 4 créditos Módulo Extensión C – 3 créditos Módulo Extensión D – 3 créditos
<b>Objetivo de la Asignatura</b>	Realizar una síntesis e incorporación de conocimientos formales y habilidades adquiridas mediante una actividad de extensión con diferentes abordajes temáticos en variados estadios de la carrera. El estudiante tomará contacto con realidades concretas, en relación a las cuales deberá actuar de manera profesional y al egresar de la asignatura habrá recibido aportes a su formación integral a partir de la adquisición de experiencia en actividades prácticas de su disciplina y del relacionamiento con la sociedad. Será capaz de documentar la ejecución de su actividad, de actuar en un grupo de trabajo con objetivos y plazos claramente especificados
<b>Metodología de enseñanza</b>	Bajo la dirección de un docente (o grupo) el estudiante (o grupo) realizará una actividad de Extensión acorde a su formación. Se deberá especificar inicialmente el alcance de la tarea, los plazos y los medios para llevarla a cabo. Al final de la actividad debe entregarse un informe escrito de la misma y una demostración práctica si correspondiere.
<b>Temario</b>	Depende de la actividad específica
<b>Bibliografía</b>	Depende de la actividad específica
<b>Conocimientos previos exigidos y recomendados</b>	Depende de la actividad específica (a criterio del docente responsable)

## **Anexo: Ingeniería en Computación – carrera 72 solamente**

**1) Cronograma tentativo.**

Depende de la actividad específica. No debería durar más de 6 meses.

**2) Modalidad del curso y procedimiento de evaluación.**

El docente evaluará la consecución de los objetivos propuestos y la metodología de trabajo a partir del desempeño en campo y la documentación final. No tiene examen.

Cada curso se exonera o reprueba por lo que no existe aprobación de curso

**3) Materia.**

Materias Opcionales

**4) Previaturas.**

Depende de cada actividad.

**5) Cupo**

Las actividades a desarrollarse en el marco de esta asignatura serán dadas a conocer a los estudiantes mediante cartelera o Internet. La existencia de cupo y la forma de selección se define en cada instancia.

**6) Aprobación del programa de una actividad específica (instancia)**

El docente responsable, con el aval de la Comisión de Instituto u Organización similar de la UdelaR a la que él pertenezca, presentará **el programa de la actividad** que deberá ser evaluado y aprobado por la Comisión de Carrera de Ingeniería en Computación, **previa realización de la actividad.**

**7) Programas de actividades específicas (instancias)**

En la escolaridad del estudiante figurará la aprobación de alguno de los módulos y no la instancia específica. Esto implica que en caso de solicitar programa de la asignatura se entregará copia de este programa.